



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 352 - 2015-MDET/A

Sinchao Grande - El Tallan, 09 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, la estructura Orgánica, así como el Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la Municipalidad Distrital de El Tallan, con su respectivo Cuadro de Asignación de Personal – CAP. Aprobado con Ordenanza Municipal Nº 06-2012-MDET-A, Nº 07-2012-MDET-A, respectivamente, de fecha 15 de Octubre del 2012. Tomándose en cuenta la reestructuración administrativa llevada a cabo en esta Municipalidad.

Que, es responsabilidad del titular del Pliego la Implementación de la estructura orgánica dentro del marco legal el inciso 3) del Art. 09 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del concejo municipal, aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, señalando en su Art. 26 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, que literalmente dice “La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior.

Que, el Art. 4º del D.S Nº 043-2006-PCM, define al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, como el documento técnico normativo de Gestión Institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Así mismo contiene las funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades;

Que conforme lo establece el inciso c) del artículo 33º Del D.S Nº 043-2006-PCM corresponde al Concejo Municipal aprobar el reglamento de Organización y Funciones - ROF. Lo cual se materializara a través de una ordenanza Municipal de acuerdo a lo regulado en el art. 40º de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades que indica que a través de dicha norma se aprueba la organización interna de cada gobierno local.

Que, de conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al despacho de alcaldía por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 352- 2015-MDET/A

Sinchao Grande - El Tallan, 09 de Noviembre del 2015.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 09 de Noviembre del 2015 en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES**, al señor Israel Luna Yovera identificado con DNI: 45925664, y desempeñe dicho cargo según el ROF y MOF de la Municipalidad Distrital "El Tallán".

ARTICULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina Administrativa y Financiera, Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro A.